

on
S. R.

D. N. P. D. Joseph Ignacio Flores y Varas, ^{de}
 Cura y Vicario del Pueblo de Tacatañibá, que esco ante
 En la forma q mas Baja lugar en año, y digo q el
 Consulta, y representacion del Claustro de este Colegio,
 por la necesidad que se experimentaba de q. ^{nes} representacion
 las Catedras, se me dispensase por la S. C. D. a
 y Causa la Presidencia, para el efecto de q. en su consecuencia
 y hallarse puestos iddicos a la Catedra de ^{Primera} en las
 Grados canones, me suplico, para q. admitiéndome ^{se}
 me den los puntos conforme alas Constituciones, cumplido
 sea el termino q. está precepto a cumplir con lo
 precusado en semejantes ^{Actos}. =

D. N. P. D. se sirva proveer en Justicia, que sido de
 D. N. P. D. Joseph Ignacio
 Flores y Varas



En questo pongasse con los autos
 Promovido el Sr. D. Joseph Manuel de Sevilla y Mena S. R. de
 este Colegio de Nra S. de el Rosario de N. P. Patronato de S. M.
 de Chi Care en veinte y dos de febrero de mill setecientos y ochenta y siete

Plaza y Obispo Sec. ^{no} de
 Universidad del Rosario | Archivo Histórico

Auto
V. 3
f. 362v.

En La Cua de ... de ... de ...
Jesús y Ocho ...
de ... Colegio ...
Cumplido el ...
Luna ...
p.º de ...
para La ...
dia Mes y Año =

Con este dia Mes y Año ...
causa ...
de La ...
Doy fee =

Plazo y Oase Sec. ...

En La Cua de ...
Jesús y Ocho ...
Jude ...
no ...
fame ...

Plazo y Oase ...

En La Cua de ...
Jesús y Ocho ...
Camacho ...
Curioso ...
y ...
Razon ...